PROYECTO

REPARACIÓN DE CAMINO CON MOVIMIENTO DE SUELO Y NIVELACIÓN EN SIDEPAR, RESERVA, MANDU`ARA.

ELABORACIÓN:

DEPARTAMENTO DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY.

Arq. Katerine Solis
Reg. Nº 560

AÑO 2.018

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY.

PLANTA DE LA CALLE

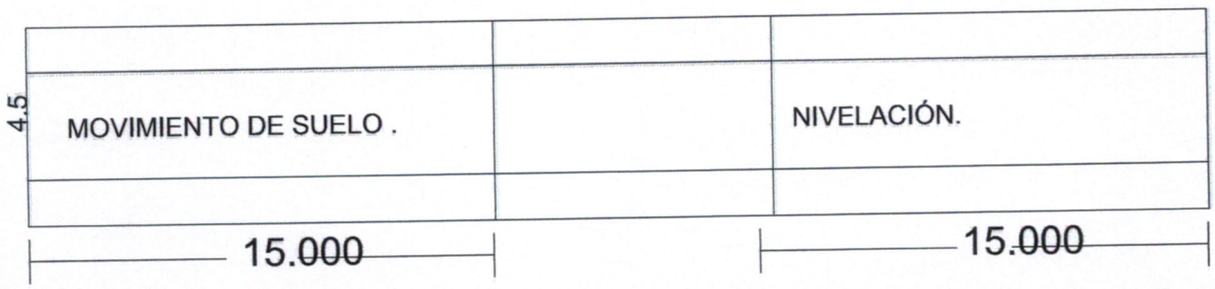

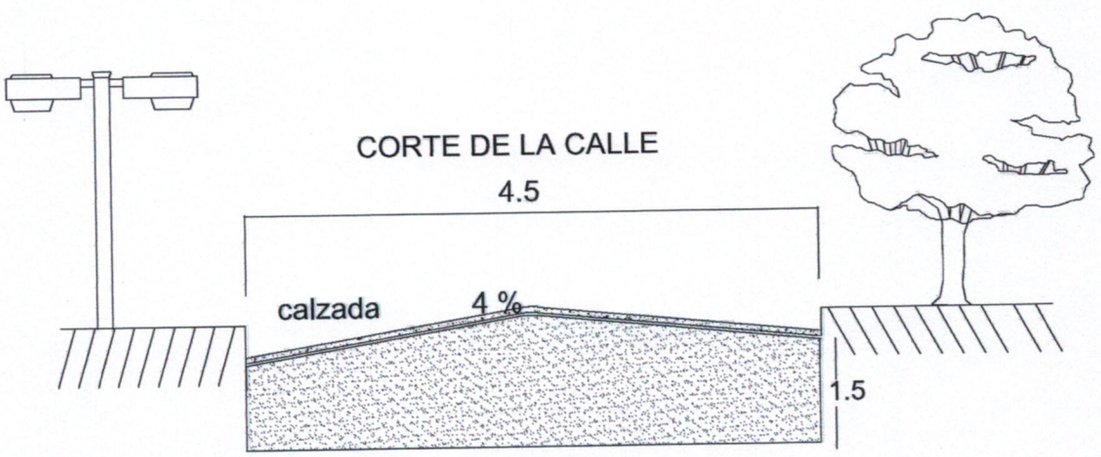

PROYECTO DE REPARACIÓN DE CAMINOS CON MOVIMIENTO DE SUELO Y NIVELACIÓN.

1era. Línea y 2da Línea Sidepar 3000, 7ma. Línea Reserva, Cristo Rey 3era'i.

PROFESIONAL = DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arq. Katerine Solis
Reg. N° 560

DISTRITO = YASY CAÑY.

UBICACIÓN = SIDEPAR, MANDU'ARA.

ANCHO DE LA CALZADA: 4.5 M.

LONGITUD DEL TRAMO A NIVELAR: 30.000 MTS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPARACIÓN DE CAMINO CON MOVIMIENTO DE SUELO

Y NIVELACIÓN EN SIDEPAR, RESERVA, MANDU`ARA
CONDICIONES GENERALES

El proyecto comprende " **REPARACIÓN DE CAMINO CON MOVIMIENTO DE SUELO Y NIVELACIÓN EN SIDEPAR, RESERVA, MANDU`ARA** de este Distrito.

1) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
2) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
3) No se admitirá el empleo de materiales usados.
4) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
5) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
6) La pendiente transversal de la calzada será de 4%, siendo el eje de esta, la de mayor altura.
7) El tiempo de trabajo estimado es de 15 días.

CONDICIONES PARTICULARES

1. Descripción

Este trabajo consistirá en el reparar los caminos en deterioro de la zonas indicadas con movimiento de suelo, y nivelación. Se deberá nivelar y perfilar 30.000 ml de calles distribuidas en 1era y 2da Línea Sidepar 3000, 7ma. Línea Reserva, Cristo Rey y 3era`i.

Arq. Katerine Solis
Reg. N° 560

Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de la preservación del Medio Ambiente, el Contratista antes de los inicios de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas dadas por la Fiscalización que guardan relación con este párrafo.

2. Medición

Las cantidades de nivelación serán medidas en metros lineales y aceptado por la Fiscalización, conforme a las áreas determinadas según los planos y/u órdenes de trabajo.